HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Katherine Lizeth
APELLIDOS	Fuquen Ávila
FECHA DE NACIMIENTO	09 de noviembre de 1990
EDAD	32 años
CEDULA DE CIUDADANÍA	1049623298 de Tunja
PROFESIÓN	Médico General Esp. SST
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Calle 9ª # 4 - 27 Aguazul – Casanare
TELÉFONO	3115121252
E MAIL	kata_liz15@hotmail.com

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- **ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Universidad de Boyacá – 28 de enero de 2021.
- **MEDICINA:** Universidad de Pamplona - 22 de junio de 2018

OTROS ESTUDIOS

- Diplomado en Estrategia IAMI (Instituciones Amigas De La Mujer Y La Infancia). Politécnico Intercontinental. Medellín. 120 horas. 08 de febrero de 2021.
- Diplomado en Atención Integral A Enfermedades Prevalentes En La Infancia. Politécnico Intercontinental. Medellín. 120 horas. 08 de febrero de 2021.

- Diplomado en Soporte Vital Básico. Politécnico de Suramérica. Medellín. 120 horas. 07 de febrero de 2021.
- Diplomado en Soporte Vital Avanzado. Politécnico de Suramérica. Medellín. 120 horas. 07 de febrero de 2021.
- Diplomado en atención integral a víctimas de la violencia sexual. Politécnico de Suramérica. Medellín. 120 horas. 19 de enero de 2020.
- VI Jornadas Pediátricas de Norte de Santander. Sociedad colombiana de Pediatría – Regional Norte de Santander – Cúcuta. 10 horas. 21 y 22 de abril de 2018.
- Curso de soporte vital básico (SVB), bajo la metodología ILCOR, guías 2015-2020. Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Simulación Avanzada (CIDTSA) – Universidad de Pamplona, San José de Cúcuta. 10 horas. 17 de noviembre de 2017.
- IV Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación- Ciencias de la Salud. Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS. Bogotá D.C. 30 horas. 23-25 de agosto de 2017.
- Foro Internacional de Educación. Organización Mundial de Educación, Estimulación y Desarrollo Infantil – OMEEDI. Nodo Norte de Santander. Cúcuta. 29 y 29 de abril de 2016.
- XV Congreso Colombiano de Medicina Interna "Los desafíos del Internista en el consultorio". Asociación colombiana de medicina interna – ACMI. Capitulo Norte de Santander. San José de Cúcuta. 25 y 26 de septiembre de 2015.
- VII Congreso Colombiano de Morfología. Asociación Colombiana de Morfología – ASCOM, Universidad de Boyacá. Tunja. 1,2 y 3 de noviembre de 2012.
- I Jornadas Estudiantiles de Morfología. Universidad de Boyacá. Tunja. 21 y 22 de mayo de 2010.
- Seminario internacional: Abordaje Integral a la Sexualidad. Universidad de Boyacá. Tunja. 16 horas. 22 y 23 de octubre de 2009.
- II Seminario de Ciencias Básicas: efectos del ambiente en la salud. Universidad de Boyacá. Tunja. 15 y 16 de abril de 2009.

EXPERIENCIA LABORAL

- Médico general consulta externa - Servicio Social Obligatorio: Empresa Social del Estado Santiago de Tunja. Unidad Básica de Atención Libertador. 1 año: 10 octubre 2018 al 10 octubre 2019.
- Médico General consulta externa y ocupacional: Ips Doctor House. Tunja. 10 meses: 15 de octubre de 2019 al 15 de agosto de 2020.
- Médico general consulta externa: Empresa Social del Estado Red Salud Casanare. Centro de Salud Maní. 11 meses: 04 septiembre 2020 al 10 julio 2021.
- Médico general consulta externa: Hospital Juan Hernando Urrego. Aguazul. 15 meses: 12 Julio 2021 al 27 febrero 2023.
- Médico Especialista Seguridad y salud en el Trabajo: Hospital Juan Hernando Urrego. Aguazul. 11 meses: enero 2022 - Vigente.
- Médico Especialista Seguridad y salud en el Trabajo: Visionamos tu Salud. Yopal.

6 meses: diciembre 2021 – junio de 2022 y 4 meses: enero 2023 - Vigente.

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Brathner Alonso Ortiz Parra

OCUPACION: Medico General - Residente Cirugía General, Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS. Hospital San José – Bogotá

TELEFONO: 3144195135

REFERENCIAS PERSONALES

- **NOMBRE:** Dr. Samuel Enrique Bautista Vargas

  OCUPACIÓN: Perinatólogo, Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS, Hospital Universitario Erasmo Meoz – HUEM. Cúcuta, Norte de Santander.

  TELÉFONO: 3015884166

- **NOMBRE:** Carlos Alberto Pérez Figueredo

  OCUPACIÓN: Representante Legal Doctor House H.S.E. I.P.S. S.A.S.

  TELÉFONO: 3123830996

KATHERINE LIZETH FUQUEN ÁVILA
MÉDICO GENERAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
ESPECILAISTA EN SST – UNIVERSIDAD DE BOYACÁ
CC 1049623298 de Tunja


La salud es de todos
Minsalud
COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA
C.C. 1049623298
MEDICO
Universidad de Pamplona
Pamplona
Grado: 22/06/2018
Rethus: 13/12/2019


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.623.298
FUQUEN AVILA
APELLIDOS
KATHERINE LIZETH
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1990
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-DIC-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Resultado General -2022-01-15--9:59:36 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1049623298	KATHERINE	LIZETH	FUQUEN	AVILA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA identificado(a) con CC 1049623298 registra La siguiente información:

2022-01-15--9:59:36 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2019-12-13	59055	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|BOYACÁ|TUNJA	2018-10-10	2019-10-09	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 607

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de Junio de 2018, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de MÉDICO

a KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Identificado(a) con C.C. N° 1.049.623.298 de TUNJA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 85798 y registrado con el Número 80676, Folio 242, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Raul Rodriguez Martinez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 22 días del mes de Junio de 2018

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

Universidad de Boyacá

Facultad de Ciencias e Ingeniería
Departamentos de Ciencias Básicas

CERTIFICAN:

Que: *Katherine Lizeth Fuquen A.*

Asistió a

II SEMINARIO DE CIENCIAS BÁSICAS

Efectos del Ambiente en la Salud

Tunja, 15 y 16 de Abril de 2009

Ing. ANDRÉS CORREAL CUERVO
Vicerrector Académico

Ing. CARLOS LARA MENDOZA
Decano (a) de la Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UB Universidad de Boyacá

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UB Universidad de Boyacá 30 años 1979 - 2009

CERTIFICAN:

Que: **KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA**

Asistió al

Seminario Internacional Abordaje Integral a la Sexualidad

Octubre 22 y 23 de 2009

16 Horas

Ing. Rodrigo Correal Cuervo
Vicerrector Académico

Dra. Gloria Eugenia Camargo Villalba
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad de Boyacá

Vicerrectoría Académica

Facultad de Ciencias de la Salud

CERTIFICAN:

Que: **KATHERINE LIZETH FUQUÉN ÁVILA**

Asistió a

I JORNADAS ESTUDIANTILES DE MORFOLOGIA

Intensidad horaria de 13 horas

Tunja, **21 Y 22 de MAYO de 2010**

RODRIGO CORREAL CUERVO
Vicerrector Académico

GLORIA ESTEFANÍA CAMARGO VILLALBA
Decano (a) de la Facultad

Universidad de Boyacá

ASCOM ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MORFOLOGÍA

CERTIFICAN QUE:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Asistió al
VIII CONGRESO COLOMBIANO DE MORFOLOGÍA

Realizado los días 1, 2 y 3 de Noviembre

Dra. ROSITA CUERVO PAYERAS
Rectora Universidad de Boyacá

Dra. MARTHA BERNAL GARCÍA
Presidenta ASCOM

Tunja, noviembre de 2012


Asociación Colombiana de Medicina Interna
acmi
Medicina para Adultos
XV CONGRESO ACMI
CAPITULO NORTE DE SANTANDER
AÑO 2015
CERTIFICA QUE:
DRA KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA
Asistió al
XV CONGRESO COLOMBIANO DE MEDICINA INTERNA
"Los Desafios Del Internista En El Consultorio"
Dr. Heli Hernández Ayazo
Presidente ACMI Nacional
Dr. Freddy Niño Prato
Presidente ACMI Norte de Santander
Dado en San José de Cúcuta, Septiembre 25 y 26 de 2015



República de Colombia

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN,
ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL-OMEEDI
NODO NORTE DE SANTANDER

Certifica Que

Katherine Fuquen
1.099.623.298

Participó en el:

Foro Internacional de Educación

Cúcuta, Colombia, 28 y 29 de Abril de 2016

omeedi

Orlando Terré Camacho
Presidente Mundial
AMEE-OMEEDI

Aisnax Mercado
Presidente Capítulo Colombia
AMEE-OMEEDI

Ce,Génio S.A.S
Nodo Norte de Santander
AMEE-OMEEDI

FUCS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Certifica que:

Katherine Lizeth Fuquen Avila

C.C 1049623298

Asistió en calidad de participante al:

IV ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN - CIENCIAS DE LA SALUD.

Realizado en Bogotá D.C., Colombia del 23 al 25 de agosto de 2017,
Con una intensidad de 30 horas.

En constancia firman:

Dr. Sergio Parra Duarte
Rector

Dr. Mauricio Wagner Vásquez
Director Educación Continuada

Educación Continuada

FUCS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Certifica que:

Katherine Lizeth Fuquen Avila, Samuel Bautista,
José Alexander Rubiano Pedroza, Roberto Zapata Salcedo

Participó con el póster oral:

Diagnóstico prenatal por ultrasonido de un caso clínico de linfangioma fetal tratado con bleomicina con seguimiento de dos años.

En el IV ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN – CIENCIAS DE LA SALUD
Realizado en Bogotá D.C., Colombia, del 23 al 25 de agosto de 2017, con una intensidad de 30 horas.

En constancia firman:

Dr. Sergio Parra Duarte
Rector

Dr. Mauricio Wagner Vásquez
Director Educación Continuada

Educación Continuada

Formadores de **líderes comprometidos** con la región en la construcción de un nuevo **país en paz**

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SIMULACIÓN AVANZADA

-CIDTSA-

HACE CONSTAR:

Que, **KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA,** identificada con c.c.1049623298, participó en el ***Curso de Soporte Vital Básico (SVB)***, bajo la metodología del Comité Internacional de Resucitación **(ILCOR)** guías 2015-2020 en la ciudad de Cúcuta el día 17 de noviembre de 2017, con una intensidad de 10 horas.

CIDTSA

JOSE ALEXANDER RUBIANO PEDROZA
DIRECTOR
CIDTSA



La Sociedad Colombiana de Pediatría
Regional Norte de Santander

Certifican que:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Participó en calidad de:

PARTICIPANTE

VI Jornadas Pediátricas de Norte de Santander
"EL PEDIATRA DE HOY"

San José de Cúcuta, Abril 21 y 22 de 2018
Válido para 40 puntos PRECEP Intensidad 10 horas

Dr. Nubia Gómez
Presidente SCP Regional Norte de Santander

Dr. Doris Toro
Vice-Presidente SCP Regional Norte de Santander

Dr. Jairo Ascencio
Coordinador Comité Organizador Jornadas

INTER CONTINENTAL®

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Con Documento de Identidad No 1049623298

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLIN – FEBRERO – 08 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210208
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210208P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polinterco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

C.C 1.049.623.298

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 08 de enero 2022

Adriana Vargas Tamayo
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76128961000

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Con Documento de Identidad No 1049623298

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – MARZO – 01 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220301
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220301S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

Powered by CamScanner

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

KATHERINE LIZETH FUQEN AVILA
Identificado con CC 1049623298

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 15 de febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

C.C 1.049.623.298

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de enero 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76128650800


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

C.C.: 1049623298

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
8 de enero de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

INTER CONTINENTAL®

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Con Documento de Identidad No 1049623298

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ESTRATEGIA IAMI (INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA)

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLIN – FEBRERO – 08 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210208
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210208P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politerco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Katherine Lizeth Fuquen Avila

c.c. 1049623928 de Tunja - Boyacá

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2022-02-11
Fecha de vencimiento: 2024-02-11

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Con Documento de Identidad No 1049623298

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – ENERO – 19 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200119
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200119S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solitictud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Con Documento de Identidad No 1049623298

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – FEBRERO – 07 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210207
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210207S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solitictud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

Con Documento de Identidad No 1049623298

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SOPORTE VITAL AVANZADO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – FEBRERO – 07 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210207
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210207S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solitictud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Katherine Lizeth Luquen Avila

C.C. No. 1.049.623.298 expedida en Tunja Boyaca

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 28 del mes de Enero de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No.25
Folio No.9412
Registro No.18783
Diploma No.PG.5521

22779

Escaneado con CamScanner

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.5521

En la ciudad de TUNJA el día 28 del mes de ENERO de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR. en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES - No. 107450 y Registro Calificado Nro. 15851 del día 21 del mes SEPTIEMBRE de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a, KATHERINE LIZETH FUQUEN ÁVILA

identificado (a) con C.C. No. 1.049.623.298 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales, y le otorgó el Diploma No. PG.5521 que lo (a) acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

TRABAJO DE GRADO: "ANÁLISIS SOBRE EL CONTEXTO REGIONAL FRENTE A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL IMPLEMENTADA POR LOS PRODUCTORES APÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COLOMBIA".

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 28 días del mes de ENERO de 2021 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 25
Folio No. 9412
Registro No. 18783

La presente acta es duplicado y es fiel copia tomada del original.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO

A

KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA

C.C. 1.049.623.298 Expedida en TUNJA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 22 de junio de 2018

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Marino Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro *80676* Folio *242* Libro *11* de Diplomas de Grado

85798

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCION No. 0843 - DE 23 JUL 2021

"Por la cual se concede Licencia De Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"
900 48

LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Salud Departamental de Casanare expedir licencias de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según lo contenido en el artículo primero de la resolución 4502 de 2012.

Que KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.049.623.298 expedida en Tunja, MEDICA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con título otorgado por la UNIVERSIDAD DE BOYACA, de fecha 28 de enero de 2021, solicitó la expedición de Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando todos los requisitos exigidos en el artículo segundo de la Resolución 4502 de 2012.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder Licencia como MEDICA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.049.623.298 expedida en Tunja, para la Prestación de Servicios en las áreas de: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con su competencia y formación académica.

ARTÍCULO 2: La presente licencia es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional, y el beneficiario deberá cumplir estrictamente las normas que regulan la materia, en especial las contenidas en la Resolución Ministerial 4502 de 2012.

ARTÍCULO 3: La presente licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo no constituye autorización como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o Establecimiento de Educación Informal.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución tiene una vigencia de diez (10) años y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los 23 JUL 2021

MARIA CONSTANZA VEGA ORDUZ
Secretaria de Salud de Casanare

Proyectó y revisó: Edilberto Orjuela Zea – Director Administrativo y Financiero
Ceila Elena Gutiérrez – Profesional Universitario - Grupo Talento Humano
Elaboro: Jhon Parra- Técnico Administrativo

Doctor House

CARRERA 10 No 27-04 AVENIDA MALDONADO
TUNJA TELEFONO 7402245 - 318712545458 -
semesiso2013@gmail.com



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

EL PRESENTE CERTIFICADO ES ENTREGADO POR EL EXAMINADOR AL ASPIRANTE O AL EMPLEADOR Y LA COPIA REPOSA EN ARCHIVO (Res. 1995/1999 Min Salud)
(RESOLUCION 2346 DE 2007)- GUIA TECNICA COLOMBIANA NTC 4145

EMPRESA	**PARTICULAR**	
	NOMBRE.	DOCUMENTO
NOMBRE:	**KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA**	**1049623298**
CARGO	**MEDICO GENERAL**	
FECHA	**15 NOVIEMBRE DE 2022**	



1.TIPO DE EVALUACION		2.RIESGOS A LOS QUE VA A ESTAR O ESTUVO EXPUESTO EL TRABAJADOR		
EXAMEN DE INGRESO	X	*ICONTEC NTC 045	SI	NO
EXAMEN PERIODICO		RIESGO FISICO	X	
EXAMEN DE RETIRO		RIESGO QUIMICO		
EXAMEN DE POST INCAPACIDAD		RIESGO BIOMECANICO	X	
EXAMEN DE CONCEPTO MEDICO LABORAL		RIESGO DE CARGA FISICA Y PSICOSOCIAL	X	
OTRO:		RIESGO CONDICIONES DE SEGURIDAD	X	
		FENOMENOS NATURALES	X	
		RIESGO BIOLOGICO	X	
		OTROS RIESGOS		

EXAMENES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO	EXAMENES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
EXAMEN MEDICO POR ESPECIALISTA	X		CUADRO HEMATICO*		
ESPIROMETRIA			PARCIAL DE ORINA		
AUDIOMETRIA X ESP EN SALUD OCUPACIONAL	X		GLICEMIA PRE	X	
VISIOMETRIA X ESP. EN SALUD OCUPACIONAL	X		SEROLOGIA		
P. LABERINTICAS			GRAVINDEX		
RX TORAX:			PERFIL LIPIDICO	X	
RX LUMBOSACRO			TRIGLICERIDOS	X	
E. OSTEOMUSCULAR + CARDIOVASCULAR	X		COPROLOGICO		
FROTIS CULTIVO ANTIBIO/ GARGANTA			COLINESTERASA SERICA		
FROTIS DE GARGANTA			KOH UÑAS		
RA TEST			OTROS: ANTIGENO HEPATITIS B	X	

3. CONCEPTO DE APTITUD SEGÚN EL PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO

APTO PARA EL CARGO O SATISFACTORIO	X	NO APTO PARA EL CARGO A QUE ASPIRA (SI PARA OTROS)	
APTO y/o CON RECOMENDACIONES PARAS EL CARGO		REQUIERE NUEVA VALORACION O APLAZAMIENTO	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		NO APTO NO SATISFACTORIO	
APTO CON RESTRICCIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO		EXAMEN NO SATISFACTORIO PERO PUEDE SEGUIR EJECUTANDO EL CARGO QUE EJERCE	
APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS		OTRO:	

4. RECOMENDACIONES DE ORDEN OCUPACIONAL Y PATRONAL	SI	NO
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	X	
INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		
HIGIENE POSTURAL	X	
CAPACITACION PARA EL CARGO		
RESTRICCION LABORAL		
CONTINUAR INCAPACITADO		
INDUCCION AL CARGO		
PAUSAS ACTIVAS	X	
USO OBLIGATORIO DE ANTEOJOS		
REHABILITACION POR EPS O ARP		

5. RECOMENDACIONES DE ORDEN GENERAL	SI	NO
MANEJO DE PATOLOGIA POR EPS		
DEJAR HABITOS PERJUDICIALES, LICOR CIGARRILLO ETC		
PRACTICAR DEPORTE	X	
HABITOS SALUDABLES EN ALIMENTACION	X	
MEDICACION TRANSITORIA O PERMANENTE		
USO DE ELEMENTOS DE ORTESIS O PROTESIS		
VALORACION POR MEDICINA Y OTROS		
OTRAS RECOMENDACIONES. CUALES (?) : U		
PENDIENTE:		

Declaro con mi firma que la información que he suministrado al Dr. Carlos Alberto Pérez Figueredo o su equipo de trabajo para el cumplimiento correcto de este examen médico o la aplicación del tratamiento es verídica y me hago responsable en cualquier inexactitud en el suministro de ella eximiéndolo a él y a la Empresa por cualquier responsabilidad emanada de mi conducta de no proporcionar información confiable.

DOCTOR House
SERVICIOS MÉDICOS DOMICILIARIOS
CARRERA 9 No. 20-10 CONS. 301 TUNJA
CEL. 3209579991 - 3187125458 - NIT. 9003979712-2

FIRMA DEL PROFESIONAL	SELLO DEL PROFESIONAL	FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE Katherine Lizeth Fuquen FECHA DE NACIMIENTO 9-Nov-90 Ident 1049623'298

Dirección domicilio Mpio /Barrio/Vereda

FECHA	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	Nombre del Vacunador
VACUNA	Td1				Td2				Td3				Td4				Td5				
TOX. TETAN. DPT, Td (1)	03	07	13	[illegible]	09	08	13	160720AE	20	09	14	282x[illegible]A	1	4	20	T035120D11					
SI TIENE DPT3*																					
HEPATITIS A																					
SARAMPIÓN** VRS/RUBEOLA parto/otro	03	09	13	H5164																	
HEPATITIS B	03	09	13	035L001	09	08	13	035L001	23	09	13	035L001	23	10	14	1601200L	26	09	15	1501411S	
FIEBRE AMARILLA	01	12	11	923814	REFUERZOS																
INFLUENZA	24	10	14	N5062	15	4	18	N5062	18	8	20	[illegible]									
VARICELA																					
TRIPLEVIRAL																					
NEUMOCOCO																					
OTRA																					

* Sólo se aplica en MEF, si tiene antecedente certificado con DPT-3, sólo se aplicarán dos dosis de Td municipios endémicos para tétanos neonatal ** Se aplica en posparto y posaborto y jornadas (dosis única)

Afiliación marque con X la C. contributivo / S. subsidiado / NA no afiliado vinculado En fecha registre D día M mes A año

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	02/03 2021	Sinovac	A202101 0044	IPS Mani	[illegible]	1055206118
	2	30-03 2021	Sinovac	E2021 02012	IPS mani	NUBIA NOIE	46452215
	1RF	23 Julio 2022	Pfizer	PCA 0094	HOSPITAL Juan Hernando Urrego	[illegible]	1.116.543.631

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Katherine Lizeth

Apellidos: Fuquene Avila

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1049623298

Fecha de nacimiento: Día 09 Mes 11 Año 1990

	sus servicios la E.S.E. le adeude por cualquier concepto. 7. Diligenciar correctamente, de forma completa, y oportuna la siguiente documentación, así como la información que se requiera por medio de aplicativos: a. RIPS (Registro Individual de prestación de servicio de salud) b. Registros de programas especiales de la institución c. Historia clínica cumpliendo con los principios de la resolución 1995 de 1999 expedida por el ministerio de salud y protección social, o las normas que modifiquen o sustituyan esta, en cuanto al manejo y reserva de la historia clínica. d. Libro de control de nacimientos y defunciones, remisiones y de medicamentos de control en el momento que se requiera. e. Sistema de nacimientos y defunciones RUAF las estadísticas vitales. f. Sistema de vigilancia nutricional y alimentaria- SISCAN para la población que aplique. 8. Reportar oportunamente los eventos adversos y adelantar la notificación de los eventos de interés en salud publica conforme los protocolos de vigilancia epidemiológica emanados por el instituto nacional de salud INS. 9. Las demás actividades que sean encomendadas por la supervisión y que guarden con el objeto contractual.
Fecha de inicio	Diez (10) de noviembre de 2021
Valor del contrato	Tres millones cien mil pesos m/cte. ($3.100.000)
Plazo inicial	Un (01) mes y ocho (08) días calendario
Fecha de terminación	Diecisiete (17) de diciembre de 2021
Tipo de contrato	Contrato prestación de servicios
Estado actual	Liquidado

La presente se expide a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

LUDY ELIANA CELY JULIO
Profesional Oficina Talento Humano

CAROL ARLEDY HERNANDEZ ROCHA
Jefe Oficina Área de la Salud

Proyectó. JHOSSELY SAMANTHA GIRALDO DURANGO
Técnico Talento Humano

	d. Libro de control de nacimientos y defunciones, remisiones y de medicamentos de control en el momento que se requiera. e. Sistema de nacimientos y defunciones RUAF las estadísticas vitales. f. Sistema de vigilancia nutricional y alimentaria- SISCAN para la población que aplique. 8. Reportar oportunamente los eventos adversos y adelantar la notificación de los eventos de interés en salud publica conforme los protocolos de vigilancia epidemiológica emanados por el instituto nacional de salud INS. 9. Las demás actividades que sean encomendadas por la supervisión y que guarden con el objeto contractual.
Fecha de inicio	Nueve (09) de julio de 2021
Valor del contrato	Veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000)
Plazo inicial	Tres (03) meses
Plazo adicional	Un (01) mes y/o hasta agotar presupuesto
Valor adicional	Setecientos veinticuatro quinientos cincuenta y siete mil pesos m/cte. ($ 724.557)
Fecha de terminación	Ocho (08) de octubre de 2021
Tipo de contrato	Contrato prestación de servicios
Estado actual	Liquidado

Contrato	**Contrato 417 del 10 de Noviembre de 2021**
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN Y CONSULTA EXTERNA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN SALUD A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
Actividades	1. Concertar con la supervisión y/o coordinador médico el plan de trabajo a través del cual cumplirá con las actividades contratadas. 2. Ejecutar actividades de atención medica integral en los procesos de urgencias, internación, transporte asistencial básico, transporte asistencial medicalizado, obstetricia de baja complejidad, consulta externa, promoción y/o prevención y servicio extramural, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la salud de los usuarios del sistema de seguridad social en salud. 3. Realizar atención médica a los usuarios de la institución en cuanto a actividades de promoción y prevención según resolución 3280/2018, resolución 4505 de 2012 y las normas que modifiquen o sustituyan a estas. 4. Garantizar el acompañamiento profesional al proceso de referencia o contrarreferencia en el caso que el paciente requiera ser trasladado a una entidad de salud de mediana complejidad. 5. Apoyar las actividades para la emisión de conceptos y/o valoraciones médico-legales acorde con la normatividad vigente. 6. Realizar el adecuado diligenciamiento de la documentación para el cobro de los servicios de salud que presta el Hospital. Las glosas que resulten de un mal proceso o procedimiento serán descontadas en las actas parciales y/o terminación, caso en el cual de ocasionarse tal evento el contratista autoriza expresamente por medio del presente contrato a su deducción del valor glosado al Hospital, aplicado a los dineros que por concepto de prestación de

GTH-CL-399-2022

LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E

ÁREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos y demás documentos que reposan en la Institución, se estableció que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. suscribió con **Katherine Lizeth Fuquen Avila**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.623.298 de Tunja, los siguientes contratos de prestación de servicios, como se describen a continuación:

Contrato	**Contrato 274 del 18 de Julio de 2021**
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN Y CONSULTA EXTERNA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN SALUD A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
Actividades	1. Concertar con la supervisión y/o coordinador medico el plan de trabajo a través del cual cumplirá con las actividades contratadas. 2. Ejecutar actividades de atención medica integral en los procesos de urgencias, internación, consulta externa, promoción y/o prevención y servicio extramural, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la salud de los usuarios del sistema de seguridad social en salud. 3. Realizar atención medica a los usuarios de la institución en cuanto a actividades de promoción y prevención según resolución 3280/2018, resolución 4505 de 2012 y las normas que modifiquen o sustituyan a estas. 4. Garantizar el acompañamiento profesional al proceso de referencia o contrarreferencia en el caso que el paciente requiera ser trasladado a una entidad de salud de mediana complejidad. 5. Apoyar las actividades para la emisión de conceptos y/o valoraciones médico-legales acorde con la normatividad vigente. 6. Realizar el adecuado diligenciamiento de la documentación para el cobro de los servicios de salud que presta el Hospital. Las glosas que resulten de un mal proceso o procedimiento serán descontadas en las actas parciales y/o terminación, caso en el cual de ocasionarse tal evento el contratista autoriza expresamente por medio del presente contrato a su deducción del valor glosado al Hospital, aplicado a los dineros que por concepto de prestación de sus servicios la E.S.E. le adeude por cualquier concepto. 7. Diligenciar correctamente, de forma completa, y oportuna la siguiente documentación, así como la información que se requiera por medio de aplicativos: a. RIPS (Registro Individual de prestación de servicio de salud) b. Registros de programas especiales de la institución c. Historia clínica cumpliendo con los principios de la resolución 1995 de 1999 expedida por el ministerio de salud y protección social, o las normas que modifiquen o sustituyan esta, en cuanto al manejo y reserva de la historia clínica.

Yopal, Noviembre 3 de 2022

LA SUBGERENTE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la Señora **KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.623.298 de Tunja, laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** desde el 13 de Diciembre de 2021 hasta el 17 de Junio de 2022, con un contrato laboral a término fijo renovable automáticamente.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Realizar la atención médica a usuarios o clientes con el fin de diagnosticar y generar un concepto para definir la actitud laboral en exámenes de ingreso. egreso, periódicos y/o requeridos.
2. Asistir en la elaboración de los programas de vigilancia epidemiológica, procesos, procedimientos u otros requeridos en el área, centrado en las enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo, accidentes de trabajo u otras.
3. Revisar y/o corregir los profesiogramas de las empresas clientes, a través del análisis y correcto concepto según los cargos y las funciones a ejecutar.
4. Auditar las historias clínicas de Médico Ocupacional, aplicando: guías, protocolos, procedimientos del área, reportando los hallazgos con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por la empresa y el cliente.
5. Asistir en las actividades extramurales que organice el área de comercialización y actividades intramurales que necesita la organización.
6. Verificar que los equipos y herramientas de trabajo estén en el correcto funcionamiento.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada como soporte de hoja de vida.

Atentamente,

NIDDY JOHANNA JIMENEZ ORDOÑEZ

Transcriptor: Tatiana Bautista
Auxiliar Talento Humano

según normativa vigente, en caso de requerirse formulación de medicamentos no incluidos dentro del plan de beneficios, la solicitud se hará a través de la plataforma del MIPRES.

5. Apoyar la demanda inducida entre los diferentes servicios según lo establecido en la resolución 412 del 2000, resolución 3202 de 2016 (RIAS), resolución 3280 de 2018 garantizando el seguimiento a la gestión de riesgo.
6. Diligenciar correctamente los registros clínicos asistenciales como: historias clínicas de acuerdo a la resolución 1995 de 1999 en las plantillas o formatos establecidos, los registros individuales de prestación de servicios de salud – RIPS, (CIE-10, finalidad y causa externa); formulas y procedimientos realizados, con el fin de garantizar la facturación de los mismos.

La presente se firma en Yopal Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud de la interesada.

Firma mecánica valida Circular 013 de 20 de abril de 2020

DIANA LEONOR TEATÍN MARTÍNEZ

Proyectó: Liliana Báez F.
Auxiliar Administrativa- Talento Humano

112.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

NIT: 844004197-2

CERTIFICA:

Que **KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.049.623.298, prestó sus servicios mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 933 del 04 de Septiembre de 2020, cuyo objeto fue "Prestar servicios Profesionales en Medicina General en el área de Consulta Externa para la IPS del municipio de Maní con disponibilidad para prestar sus servicios en las demás IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E"; con una duración de un (01) mes y veinticuatro (24) días; comprendidos entre el 07 de Septiembre de 2020 al 31 de Octubre de 2020.

Y mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 1224 del 04 de Noviembre de 2020, presto sus servicios cuyo objeto fue "Prestar servicios Profesionales en Medicina General en el área de Consulta Externa para la IPS del municipio de Maní con disponibilidad para prestar sus servicios en las demás IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E"; con una duración de un (01) mes y diez (10) días; comprendidos entre el 04 de Noviembre de 2020 al 13 de Diciembre de 2020.

Y mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 1504 del 14 de Diciembre de 2020, presto sus servicios cuyo objeto fue "Prestar servicios Profesionales en Medicina General en el área de Consulta Externa para la IPS del municipio de Maní con disponibilidad para prestar sus servicios en las demás IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E"; con una duración de un (01) mes; comprendido entre el 14 de Diciembre de 2020 al 13 de Enero de 2021.

Y mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 238 del 14 de Enero de 2021, presto sus servicios cuyo objeto fue "Prestar servicios Profesionales en Medicina General en el área de Consulta Externa para la IPS del municipio de Maní con disponibilidad para prestar sus servicios en las demás IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E"; con una duración de cinco (05) meses y veintisiete (27) días; comprendidos entre el 14 de Enero de 2021 al 10 de Julio de 2021.

Desarrollo las siguientes actividades:

1. Prestar servicios de medicina general con calidad, seguridad y humanización al paciente en el área de consulta externa, definiendo un diagnóstico y formulando un tratamiento oportuno según normatividad vigente.
2. Aplicar la estrategia A.I.E.P.I — I.A.M.I, en la atención de menores de cinco años, gestantes y recién nacidos según lineamientos definidos por ministerio de salud y protección social, diligenciando la historia clínica o utilizando el aplicativo dispuesto para este propósito.
3. Conocer y aplicar las guías de atención implementadas por la empresa para a la atención de la morbilidad en los servicios de consulta externa.
4. Prescribir medicamentos en letra clara y legible con las indicaciones necesarias, con nombre del medicamento expresado en la denominación común internacional (nomenclatura genérica)

Tunja 17 de Junio de 2020

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que la Señora **FUQUEN AVILA KATHERINE LIZETH** con documento de identidad **C.C. 1.049.623.298** de Tunja, ESTUVO VINCULADA A ESTA ENTIDAD EN CALIDAD DE Medico General desde el dia 15 de octubre de 2019 hasta el dia 15 de abril de 2020, dia en que temino su contrato de trabajo de termino fijo por un periodo de seis meses en calidad de medico general de medio tiempo.

La presente certificacion se expide a solicitud de la interesada para efectos de demostrarse en desempleo y poder retirar sus cesantias ante fondos de cesantias.

Atentamente,



Carlos Alberto Perez Figueredo
Gerente

c.c. Hoja de Vida

Nit 820.003.850-2

13. Diligenciar correctamente los RIPS, con los códigos y demás información requerida y responder administrativa y pecuniariamente por la glosa y no pago de los servicios prestados por el profesional.
14. Responder por los equipos e instrumental médico quirúrgico, para lo cual debe efectuar los procedimientos administrativos previstos.
15. Es su obligación participar y contribuir de manera activa en la adopción del Sistema Obligatorio de Gestión de la Calidad de Servicios de Salud – SOGC.
16. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.
17. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, área de desempeño y las que le sean asignadas por la Gerencia de la ESE.

Dada en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ROCIO CAROLINA GRISALES ORTIZ
Subgerente Administrativo Código 090

NIT. 820 003 850 2

LA SUBGERENTE DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta Entidad se constató que mediante Resolución N° 114 de fecha 10 de octubre de 2018, y Acta de Posesión folio N° 009 de fecha 10 de octubre de 2018, fue nombrada la doctora KATHERINE LIZETH FUQUEN AVILA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.623.298 de Tunja, en el cargo de PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, Código 217 Grado 60, de la Planta de la ESE Santiago de Tunja, por el tiempo comprendido del 10 de octubre de 2018 al 09 de octubre de 2019.

Que según Acuerdo de la Junta Directiva N° 005 de 31 de julio de 2017, desarrolla las siguientes funciones esenciales:

1. Prestar los servicios de salud de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, en el servicio de consulta externa en forma individual y colectiva a los usuarios para prevenir la enfermedad, restaurar y mantener el estado de salud del individuo y su familia.
2. Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento.
3. Realizar las actividades de medicina general en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y seguimiento según el área de desempeño de conformidad con los lineamientos y políticas establecidas.
4. Desempeñar sus funciones como médico en consulta externa, observación, urgencias y disponibilidad asignados.
5. Participar en las brigadas de salud del área de influencia de la ESE para mejorar el cubrimiento y la oportunidad en la atención.
6. Participar en la programación, supervisión, evaluación y control de las actividades de salud que se realicen en el área asignada.
7. Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a situaciones de contaminación ambiental que implique riesgos para su salud.
8. Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.
9. Ejercer las funciones de coordinador médico en ausencia de su titular.
10. Asistir a las reuniones científicas y técnicas programadas.
11. Promover en el área de su trabajo la participación de la comunidad en actividades de salud e impulsar la con formación de los comités de salud y la formación de líderes comunitarios en salud.
12. Realizar las historias clínicas completas con motivo de consulta, enfermedad actual, anamnesis, examen físico completo, diagnóstico, tratamiento y recomendaciones, así como la epicrisis.

Certificación
Bancaria

Jueves, 06 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que IPS MIMEDIC SAS identificado(a) con NIT 901464366, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	36500001101	2023-01-31	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co